



RESOLUCION No. 257-AD-78

Lima, 23 de febrero de 1978

Visto el Expediente N° 379 presentado por el Ing. Estuardo Vásquez Talavera, mediante el cual solicita devolución de Fondo de Garantía;

CONSIDERANDO :

Que el Ing. Estuardo Vásquez Talavera, tuvo a su cargo la ejecución de la obra: Obras Civiles para el Temperado de la Piscina del Campo de Marte, la misma que fue recepcionada a satisfacción del INRED;

Que en consecuencia es procedente aprobar la Liquidación Final de la citada obra según detalle :

MONTOS APROBADOS

Contrato Original	S/. 1'310,001.00
Reintegros Resol. N° 1228-AD-77	33,500.00
	<hr/>
	S/. 1'343,501.00

MONTOS ABONADOS

Contrato Original Valorizado	1'310,001.00	
Reintegros Valorizado	33,500.00	1'343,501.00
	<hr/>	
SALDO : S/.		0.00

SUMAS RETENIDAS

Fondo de Garantía

5% Valorizaciones de Obra	65,500.00
5% Valorizaciones de Reintegros	1,675.00
	<hr/>

TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA: S/. 67,175.00
=====

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

//..



RESOLUCION No. 257-AD-78

Lima, 23 de febrero de 1978



De conformidad con el Art. 18.03 del D.S. N° 036 de 6-10-61, el D.L. N° 19604 de 14-11-72 y el Art. 37° del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final de la obra: Obras Civiles para el Temperado de la Piscina del Campo de Marte, la misma que establece un saldo a favor del contratista ING. ESTUARDO VASQUEZ TALAVERA de: SESENTISIETE MIL CIENTO SETENTICINCO Y 00/100 SOLES ORO -- (S/. 67,175.00).

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU, abone a favor del Ing. Estuardo Vásquez Talavera; el importe de S/. 67,175.00, con cargo al Fondo de Garantía que se indica.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



LUCIANO CUNEO MARSIGU
INRED

CED/OCIE
ALE/nbc.

